

MEMORIA



Expediente Municipal 227/89

Conforme a las conclusiones del informe técnico de Planeamiento de ese Ayuntamiento sobre el Estudio de Detalle para ordenación de los volúmenes en la C/ Ricardo Micó, esquina C/ Gregorio Gea (ámbito de planeamiento de desarrollo del suelo urbano T-11 del P.G.O.U. de Valencia) promovido por la Consellería de Economia y Hacienda de la Generalidad Valenciana, se adjunta la documentación subsanatoria de las deficiencias enunciadas.

CONSELLERIA D'ECGNOMIA I HISENDA DIRECCIÓ GENERAL DEL TRESOR I PATR:MONI SERVEI DE GESTIÓ INMOBILIARIA Valencia, 24 de Octubre de 1.989 Por el Servicio de Gestión Inmobiliaria,

Fdo. Higinio Picón Crespo

MEMORIA

Justificación de la procedencia de la redacción y de la solución adoptada.

El desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia prevé la redacción de un estudio de detalle para la concreción de la edificación en la parcela (D-1, del Polígono de Campanar), propiedad de la Generalidad Valenciana, sita en la confluencia de las calles Gregorio Gea y Ricardo Micó de Valencia.

En el Anexo I de dicho Plan, en el que se contemplan las fichas de características de los ámbitos de planeamiento de desarrollo del suelo urbano, se recogen las aplicables a la parcela de referencia, identificable medante el código T-11.

El cumplimiento de las citadas características queda de manifiesto en el Cuadro Comparativo adjunto.

La solución adoptada prefigura la construcción de un edificio de oficinas para ubicación de Servicios Territoriales de la Generalidad Valenciana, concordante con los criterios de funcionalidad y racionalidad dimanantes de la misma. Urbanísticamente, se resuelve la conjunción de las calles en cuya esquina se situa, concentrando la superficie edificable, alcanzando las seis plantas permitidas, con lo que se libera la mayor superficie posible de parcela, que ajardina perimetralmente la edificación, conservando el modelo da "edificación abierta" existente.

Valencia, 7 de julio de 1.989

LOS ARQUITECTOS,

Fdo. Higinio Picón Crespo

RIMONE

CONSELLER PUR THINKS I'M

Staver of English MindelenayA

DIRECCIO GI NOMA DEL TRUE RA

Fdo. Ridardo Pérez Martínez

Relación de planos

1. Plano de Situación.

Escala 1/ 2000

- 2. Plano de Delimitación de la parcela. Escala 1/200
- Plano de Estado actual.
 Servicios urbanísticos existentes. Escala 1/200
- 4. Ordenación Propuesta
 Plano de planta y sección. Escala 1/ 200

por el Excmo. Ayuntamiento Pieno, en sesion de 30 de Novi el abele 19 Valencia, DILIGENCIA.—El presente Documento fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pieno, en sesión de 2 de 1/1



Anexo Memoria

Concordante con las determinaciones de la ficha T-11 los terrenos no ocupados por la edificación son espacios de dominios y uso públicos, por tanto, quedan accesibles desde las aceras perímetrales, respetando el arbolado existente y completándolo con especies arboreas autóctonas.

Valencia, 24 de Octubre de 1.989

Los Arquitectos,

CONSELLERIA D'ECONOMIA I HISENDA DIRECCIÓ GENERAL DEL TRESOR I PATRIMONI SERVEI DE GESTIÓ INMOBILIARIA

Fdo. Higinio Picón Crespo

Fdo. Ricardo Pérez Martínez



CUADRO COMPARATIVO

| características | según ficha T-11 del P.G.O.U. | según el estudio de detalle |
|--------------------------------|--|--|
| uso | servicio público admvoinstitucional | servicio público admvo-instituciona |
| tipo de plan | estudio de detalle | estudio de detalla |
| iniciativa | pública | pública |
| nº máximo plantas | seis | seis |
| ocupación máxima de parcela | 50% | 50% |
| edificabilidad | 2,2 m2/m2 | 2,15 m2/m2 |
| altura cornisa | 25,30 m. | 24 m. |
| superficie parcela | 3.850 m2(según planeamiento) 4.193 m2(según medición real) | 4.193 m2 |
| superficie edificable | 9.225 m2 | 9.025 m2 |
| espacios libres | 2.096 m2 | 2,100 %2 |